



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 229.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07963-1 y;

CONSIDERANDO:

Que los casos de gripe A producen consecuencias muy graves para la salud de la población, algunos casos fatales y que por tanto destacándose la importancia de la vacunación en tiempo y forma, y la consulta al médico ante la menor duda.

Que esta situación está siendo abordada por efectores de la salud de la Provincia de Santa Fe que cuentan con las medidas de atención, control y prevención necesarias, según el caso o los grupos etarios en riesgo, destacando también que desde el Municipio se está concientizando fuertemente sobre la temática.

Que las recomendaciones preventivas ante estos casos generalmente se basan en estar atentos a los cuadros respiratorios, contar con las vacunas necesarias, evitar ambientes tóxicos, ventilar las viviendas y lugares de trabajo, sostener hábitos de higiene corporal, consultar inmediatamente a los efectores de salud ante cualquier síntoma de alarma para evitar mayor gravedad, y estar atentos a toda recomendación de los médicos.-

Que cuando se presentan los primeros signos de alarma, puede detectarse y tratar a tiempo estas infecciones respiratorias para que no se agraven. Resaltando que en caso de que un niño presente fiebre alta, respiración pausada y agitada, esté pálido, decaído, adormecido y no tiene apetito, es imprescindible llevarlo al centro de salud, hospital o medico de confianza.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACION

Art. 1º) Manifestar absoluto interés, apoyo y acompañamiento a las campañas de lucha y prevención contra la Gripe A que aqueja a la población, con consecuencias críticas en grupos de riesgo, promovidas desde el estado Nacional, Provincial y Municipal, con la finalidad de contribuir a la difusión de las medidas de control, prevención y tratamiento dispuestas en toda la provincia y la ciudad.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe Dr. Miguel Gonzalez, al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, al Sr.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

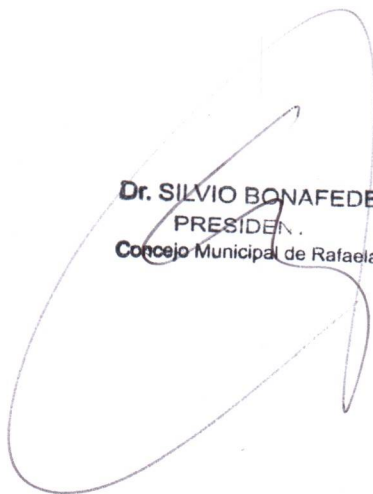
Director del Hospital Jaime Ferré, y a la Sra. Subsecretaria de Salud de la
Municipalidad Dra. Brenda Vimo.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los nueve días del
mes de junio del año dos mil ////
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela